

LA PLATA, - 6 JUN 2012

VISTO el expediente 2166-1815/12, mediante el cual se gestiona la aceptación de renuncia de la Doctora Leticia Edith BENITEZ al cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario Legal y Técnico; y la designación de la Doctora María Natalia NOSENZO, y



CONSIDERANDO:

Que Leticia Edith BENITEZ presentó su renuncia, a partir del 01 de abril de 2012, al cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario Legal y Técnico, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, para el que fuera designada mediante Decreto N° 79/10 y confirmada por Decreto N° 218/10, 2553/10 y 17/12;



Que a fojas 28 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que la interesada no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que en esta instancia se propicia la aceptación de dicha renuncia y la designación, en el mencionado cargo, de la Doctora María Natalia NOSENZO;

Que la misma reúne los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que es propuesta;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal;



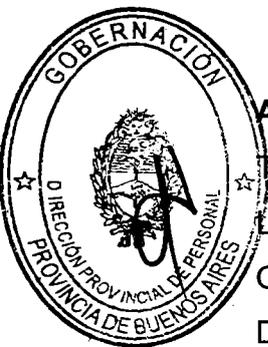
Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; y por lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

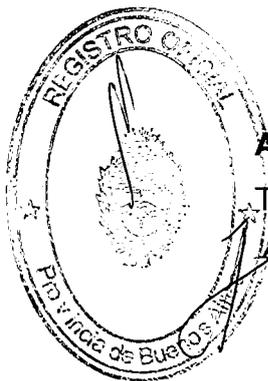
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de abril de 2012, la renuncia presentada por la Doctora Leticia Edith BENITEZ (DNI N° 23.787.953 – Clase 1974) al cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario Legal y Técnico, con remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) del referido texto legal, limitándose a partir de la misma fecha la reserva de su cargo de revista en la Fiscalía de Estado dispuesta por los Decretos N° 2211/08, N° 7/10, N° 79/10, N° 2553/10 y N° 17/12.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.10 - SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir de la fecha de notificación del presente acto, a la Doctora María

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Natalia NOSENZO (DNI N° 22.265.946 – Clase 1971), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario Legal y Técnico, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el artículo 1° del Decreto N° 3/12.

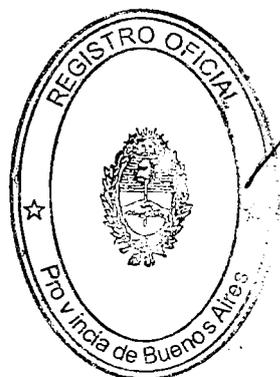


ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 492



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires